

VISTO:

Que la Resolución 345/06 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. implementa el Sistema Federal de Actualización Profesional en el ámbito nacional;

Que este Sistema se desarrollará en base a programas de actualización profesional desarrollados en los Consejos Profesionales con la coordinación de la F.A.C.P.C.E. y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8º de la Res. 345/06, los Consejos Profesionales serán responsables de la implementación, ejecución y administración económico-financiera y operativa de los programas que en su jurisdicción se reconozcan.

Que la documentación ha sido analizada por el Departamento de Capacitación y aprobada por Junta Directiva.

Por ello y en uso de sus facultades:

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE FORMOSA**

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR dentro del marco del Sistema Federal de Actualización Profesional el dictado bajo la Modalidad Virtual de la siguiente Capacitación: "RT. Nº 54 Norma Unificada Argentina de Contabilidad. Su aplicación a Entidades Pequeñas y Medianas de Baja Complejidad Contable", dividido en tres (03) días -de cuatro (4) horas cada día, con una carga horaria total doce (12) horas, con la disertación del Dr. Hernán Pablo Casinelli; para todos los profesionales matriculados.

ARTICULO 2º: COMUNICAR a la FACPCE, a los efectos de obtener su inclusión en el Sistema Federal de Actualización Profesional SFAP, con los consecuentes créditos para los matriculados participantes.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, Notificar a quien corresponda, cumplido Archivar.

RESOLUCION Nº 28/2024



CP. MONTENEGRO RUBEN ABEL
Secretario
C.P.CEF. FORMOSA



CP. ACOSTA LILIAN MARIEL
Presidente
C.P.CEF. FORMOSA